



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

129420 *Rectificación error material bases contratación limpiadora*

Haciendo constar que detectado error material en la redacción de las bases que han de regir el proceso de selección de personal laboral temporal mediante contrato de relevo con motivo de la sustitución por jubilación parcial anticipada de una limpiadora del Ayuntamiento de Campanet, se procede a su rectificación conforme a lo previsto en el artículo 109, punto 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En la cláusula primera: OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

DONDE DICE: << ...-La contratación será temporal mediante la modalidad de contrato de relevo (ET. Art. 12.6) con la categoría de trabajador/a familiar...>>

HA DE DECIR: << ...-La contratación será temporal mediante la modalidad de contrato de relevo (ET. Art. 12.6) con la categoría de limpiadora...>>

Lo que se hace constar a los efectos oportunos

Campanet, 23 de abril de 2021

El secretario-interventor
Carlos A. Llorente Sánchez

